

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38684 BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto. Concurso consecutivo 128/2017 Sección: G

NIG: 08019471201700012220

Fecha de auto de declaración. 21/04/2017

Clase de concurso. Consecutivo voluntario

Entidad concursada. JUAN CARLOS MORAGA MARTÍNEZ, con D:N:I 52 202 243 V, con domicilio en Carretera de Barcelona, nº 43, bloque B, 1º 3º, Viladecans (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jordi Safons Vilanova

De profesión Economista y Letrada.

Dirección postal: Avenida Diagonal 442 bis principal Barcelona

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 edificio C, planta 112 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial

Barcelona, 9 de mayo de 2017.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046641-1